

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía

ID. Ministerio: 2502293

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO/MÁSTER

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla
Menciones/Especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Comunicación (41012067) Centro Universitario EUSA (41015020)
Universidad/es participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación "sustancial" del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales* (*Grado y Máster*), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación **FAVORABLE con aspectos de especial seguimiento.**

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

La modificación solicitada supone la adaptación de la memoria verificada del título al nuevo formato establecido en el RD 822/2021 y modifica y actualiza otros elementos contemplados ya en la anterior memoria. En consecuencia, la modificación solicitada afecta a los siguientes elementos del plan: adscripción del título a un ámbito de conocimiento de los relacionados en el anexo I del RD 822/2021; se modifica el número de plazas de nuevo ingreso en los dos centros donde se imparte el título; se recogen los objetivos formativos del título y el perfil de egreso; las competencias actualizan su nomenclatura con

Código Seguro de Verificación:R2U2TBV432JGKCJQFNQW7UTWKB3NJH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023	
ID. FIRMA	R2U2TBV432JGKCJQFNQW7UTWKB3NJH	PÁGINA	1/3	





la de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje; se actualiza información y normativa en los procedimientos de admisión, reconocimiento y movilidad; se actualiza información sobre el profesorado y personal de apoyo a la docencia según los requisitos establecidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales; se actualiza información sobre recursos materiales y servicios; se establece calendario de las modificaciones solicitadas; se añade el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación el Título

Se adscribe el título al ámbito de conocimiento de Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas.

Se modifica el número de estudiantes de nuevo ingreso, pasando a 300 en la Facultad de Comunicación y 87 en el Centro Universitario EUSA.

Se han recogido los principales objetivos formativos del título, así como el perfil de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Las competencias se han clasificado y adaptado en su nomenclatura con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la información relativa a la movilidad genérica de la universidad y se indica que no hay movilidad específica del título.

Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla aprobada por el Consejo de Gobierno.

4. Planificación de las enseñanzas

Se modifican de los sistemas de evaluación y las actividades formativas de los diferentes módulos, ajustándose a las diferentes materias.

Igualmente se asocian los resultados del aprendizaje a cada una de las materias.

5. Personal Académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza información del profesorado, mediante un enlace electrónico, en donde se recoge la información según los requisitos establecidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales a través de diferentes enlaces en donde se recoge dicha información.

También se actualiza la información sobre el personal de apoyo a la docencia.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se actualiza información sobre recursos materiales y servicios de apoyo a la docencia.

Página 2 de 3

Código Seguro de Verificación:R2U2TBV432JGKCJ0FN0W7UTWKB3NJH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023	
ID. FIRMA	R2U2TBV432JGKCJQFNQW7UTWKB3NJH	PÁGINA	2/3	





Se ha actualizado la información relativa a la gestión de las prácticas externas y a los convenios. El Centro Universitario EUSA indica que se va a proceder a digitalizar los convenios de prácticas y se subirán a un repositorio compartido, aportando únicamente un número total de plazas de prácticas externas que se ofertan, 46. Pero no adjuntan ni los centros ni los convenios, argumentando que recogen datos de los representantes de las entidades colaboradoras.

Aspectos que serán de especial sequimiento:

- Se deben concretar y hacer públicos los centros que se ofertan en el Centro Universitario EUSA para la realización de las prácticas externas, así como el número de plazas en cada uno de ellos. No solamente es una necesidad asegurar dicha información en la memoria, sino que es imprescindible que los estudiantes cuenten con dicha información antes de cursar las mismas.

7. Calendario de implantación

Se indica el curso 2023-24 como fecha de implantación de las modificaciones propuestas.

Se actualiza con las nuevas denominaciones de asignaturas la tabla de adaptación de la licenciatura con el Grado.

8. Sistema interno de Garantía de la Calidad

Se añade el enlace a la versión del Sistema de Garantía de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Se actualiza el sistema de información previo y de orientación y tutoría a los estudiantes.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 3 de 3

Código Seguro de Verificación:R2U2TBV432JGKCJ0FN0W7UTWKB3NJH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	07/07/2023	
ID. FIRMA	R2U2TBV432JGKCJQFNQW7UTWKB3NJH	PÁGINA	3/3	